

## RESOLUCIÓN No. 128

(Del 21 de Diciembre de 2023)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo Juvenil Individual y por Equipos en Udine Italia del 4 al 5 de Enero de 2024”

### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### CONSIDERANDO

- ✎ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa de Mundo Juvenil Individual y por Equipos en Udine Italia del 4 al 5 de Enero de 2024.
- ✎ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Individual y por Equipos en Udine Italia del 4 al 5 de Enero de 2024

### Espada Femenina

- \* Carmen Correa Santa
- \* Alejandra Piedrahita Gómez
- \* Isabella González Rodríguez
- \* Valentina Triana Ceballos
- \* Isabella Malagón

### Espada Masculina

- \* Juan José Suarez Zamudio
- \* Sergio Garcés Mafla

### Florete Masculino

- \* Miguel Ángel Reina Aguirre

### Entrenadora

- \* Jeanne Colignon Ep Joubert

### Capitán de Equipo

- \* William González

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiuno (21) del mes de Diciembre del dos mil veintitrés 2023.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
**Presidente**  
**Federación Colombiana de Esgrima**

Calle 45 # 66B-15 Piso 2– Bogotá

[fcesgrimacol@gmail.com](mailto:fcesgrimacol@gmail.com)

Fijo 601 3001176